



1806

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 15 NOV. 2019

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.11.2019; presentada por Sandra Elena Venegas Gonzalez Centro Salud Integrativa EIRL.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : SANDRA ELENA VENEGAS GONZALEZ CENTRO SALUD INTEGRATIVA EIRL  
R.U.T. : 76.051.737-2  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-25644  
Código : 869.091  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CENTRO DE SALUD  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : TRIZANO N° 159  
A la dirección comercial : SENADOR ESTEBANEZ N°851  
Rol Avalúo : 1485-28  
Fecha de Solicitud : 11.11.2019  
Traslado N° : 66  
Fecha : 13.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1923519